



Factura: 001-002-000089001



20200901055C00855

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901055C00855**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS CALAFONE SOCIEDAD ANONIMA y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE FEBRERO DEL 2020, (15:59).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

CALAFONE SOCIEDAD ANÓNIMA compañía legalmente constituida en Uruguay, con domicilio en Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Jorge Washington Lama Alana, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0921193256, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con las normas secundarias que la Superintendencia de Compañías haya expedido o expida en el futuro.

La vigencia de este poder especial es indefinida.

17 de octubre del 2018.-



JESÚS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Representante Legal



YO GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DEL ESTADO DE TABASCO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL, Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CERTIFICO: Que la firma que obra en el presente DOCUMENTO de fecha DIECISIETE de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, constante de UNA foja útil, tamaño carta, con impresión solo por el lado anverso, es auténtica del ciudadano JESÚS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, quien se identificó con Pasaporte Oficial con Fotografía número G18041862; la firma que obra en el presente DOCUMENTO, es auténtica y manifiesta el signante, que es la misma que utiliza en todos sus actos y negocios tanto públicos como privados. -----

Así mismo RATIFICO la firma que obra en el presente documento. Manifiesto que a mi juicio es capaz para contratar y obligarse civilmente. Se tomó razón en el Libro de Certificaciones de esta Notaria bajo el número 0417/2019, que expido siendo las TRECE horas con CUARENTA minutos, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, al día TREINTA Y UNO del mes de ENERO del año DOS MIL DIECINUEVE.-----

DOY FE



150/2019

México



TAB.

Apostille

[ Convention de la Haye du 5 octobre 1961 ]



000114066

CERTIFICACIÓN NOTARIAL  
NÚMERO 0417/2019.

Derechos \_\_\_\_\_  
No. de Orden 150/2019

En México el presente documento público ha sido firmado por EL LICENCIADO GERARDO LOPEZCONDE LASTRA.-----

quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-----

y está revestido del sello correspondiente a GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, NOTARIO PÚBLICO No. 17. TABASCO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

Certificado en VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, por LA DRA. PATRICIA ORDOÑEZ LEÓN, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. -----el 01 de FEBRERO de 2019

Original

Firma

Dirección General de Registros  
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730  
tel 2402 6642 - C.P. 11200  
www.dgr.gub.uy

40/2019  
TD/3946

**CERTIFICO QUE:** La solicitud del certificado Publico No.1348284 de fecha 21/01/2019 del Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil diecinueve

  
Esc. Alicia I. Montaña  
Profesional A Grado 11  
ASESORIA TÉCNICA REGISTRAL



Solicitud : 1348284                      Recibida 21/01/2019  
Emisor: PUBLICO  
Detalle del resultado de la informacion.-

-----  
1 CALAFONE SA  
-----

No.19006      Bis 0                      25/11/2011                      MONTEVIDEO

Sociedad Anonima                      CONSTITUCION  
Emisor: AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE  
19/09/2011  
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad CALAFONE SA  
Ruc: 216814320014  
Dom.:MONTEVIDEO  
Regimen:Ley 16.060    Acciones:NOMINATIVA    Capital:PESOS URUGUAYOS    Cant.:  
95000    Cuotas:    Cuota monto: \$U    Cuota cant.: 1    Plazo: 100 A#OS

No.670              Bis 0                      22/01/2014                      MONTEVIDEO

Sociedad Anonima                      Ley 17904  
Emisor: SIMOIS LAPEYRE DIEGO ALBERTO  
12/11/2013

Presidente GONZALEZ, GONZALEZ/JESUS, ARMANDO,  
Domicilio: JUAN PARRA DEL RIEGO 989  
PAS MEXICANO N°05150001485

Sociedad CALAFONE SA  
Ruc: 216814320014  
Dom.:MONTEVIDEO  
Direccion: JUAN PARRA DEL RIEGO 989  
Inscripcion afectada: 19006    2011

Cliente: **PUBLICO**Solicitud: **1348284**Código: **1222**

PERIODO: - 21/01/2019

COMUN

Recibida 21/01/2019

Resumen del resultado de la búsqueda.-

-----

1 CALAFONE SA  
RUC:216814320014

## SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		19006	25/11/2011	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		670	22/01/2014	Sociedad Anonima Ley 17904
		ESTABLECIMIENTOS COMER		LIBRE

(\*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

## Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 22-JAN-19

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 22/01/2019 15:16

La calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves dela pagina web [www.dgr.gub.uy](http://www.dgr.gub.uy).  
tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.



Ministerio de Educación y Cultura d | g | r  
Dirección General de Registros

ACTOS/PRENDA/COMERCIO

## LEGALIZACION 3946

SOLICITUD COMUN  
FECHA INGRESO:24/01/2019

Documento/Solicitud NO EXONERADAS

---

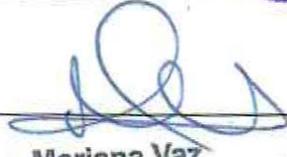




# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	4 de Febrero de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00019007470021Y		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			
10. Firma: Signature: Signature :	 <b>Mariana Vaz</b> Ministerio de Relaciones Exteriores		



## Documento Apostillado: CERTIFICADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5º DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 4 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL.....

04 FEB 2019



**NOTARIA 55**  
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**